

Competencia y competitividad: la nueva geografía electoral en México

MARÍA DE LOS ÁNGELES MASCOTT SÁNCHEZ

Irma Méndez de Hoyos, *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, Fontamara-Flacso, México, 2006, 311 pp.

Durante los últimos 25 años, el tema de los procesos electorales en México ha ocupado a la investigación académica. Por un lado, existe una perspectiva histórica que combina el estudio de las condiciones políticas en las que se desarrollan los comicios con el análisis de la situación y cambios jurídicos e institucionales en el país. Hay también una amplia serie de trabajos sobre las elecciones en las entidades federativas, así como de los cambios en la geografía electoral en el territorio nacional.¹ Además, en particular desde inicios de la década de 1990, se han sumado algunos trabajos que ofrecen herramientas metodológicas y analíticas diseñadas para enten-

der las transformaciones y continuidades de la realidad electoral.²

Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales no sólo enriquece, tanto desde una perspectiva cuantitativa como cualitativa, el acervo de información sobre los comicios locales y la geografía electoral en nuestro país, también aporta una metodología de análisis para el estudio futuro de éstos. Se trata de un libro que desarrolla un índice sobre la competitividad que, a decir de la propia autora, representa una contribución en la materia.

Irma Méndez inicia su libro discutiendo dos de las ideas más extendidas sobre las causas de la transición electoral en México: que ésta se debe a la deslegitimación del monopolio de un partido y que las reformas electorales, en particular desde 1990, generaron las condiciones de competitividad de partidos y comicios. En realidad, sostiene, la transición tiene que ver con el paso de un sistema de partido hegemónico al pluralismo, por un lado, y con la aparición de competencia y competitividad partidistas, por el otro. En este proceso, las reformas electorales federal y estatales contribuyeron a la competitividad en el país, pero no en todos los casos forjaron una competencia libre y justa.

¹ Entre muchos otros: Luis Aguilar *et al.*, *México: el voto por la democracia*, Porrúa, México, 1994; Arturo Alvarado Mendoza (coord.), *Electoral patterns and perspectives in Mexico*, Universidad de California, San Diego, 1987; José Antonio Crespo, *Votar en los estados: análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México*, CIDE-Porrúa, México, 1996; Silvia Gómez Tagle, *La transición inconclusa: treinta años de elecciones en México*, El Colegio de México, México, 1997; Pablo González Casanova, *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, Siglo XXI, México, 1985; Pablo González Casanova y Jorge Cadena Roa (coords.), *La república mexicana: modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas*, UNAM, México, 1994; Gustavo Emmerich, *Votos y mapas. Estudios de geografía electoral en México*, UAEM, Toluca, 1993; Octavio Rodríguez Araujo, "Partidos políticos y elecciones en México, 1964 a 1985", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 47, enero-marzo de 1985, pp. 41-104; Leonardo Valdés, *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*, UAM, México, 1994.

² Véase, por ejemplo, Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, Cal y Arena, México, 1991.

Para Méndez, la noción de *competencia* involucra dos elementos: las reglas electorales –normas, instituciones y prácticas–, que definen la estructura del proceso y garantizan la realización de elecciones libres y justas, y la celebración de comicios donde dos o más partidos compiten por los cargos en disputa, descartando el monopolio de una sola fuerza política. En tanto, la autora utiliza el concepto de competitividad para referirse a qué tan reñidos son los procesos electorales, incluyendo la distribución del voto y el número de asientos obtenidos por cada fuerza política.

El libro se divide en cuatro capítulos. El primero hace una revisión de la historia electoral en México, el papel de los comicios en el sistema político y el proceso de reformas a la legislación en la materia entre 1977 y 1986 a partir de dos mecanismos de control: el registro de partidos políticos y la administración electoral. Además, analiza los resultados de las elecciones federales de 1988, así como sus efectos en la negociación de nuevas reglas para la competencia partidista.

En este apartado, Méndez suscribe una serie de hallazgos de estudios anteriores, entre ellos que los comicios eran “un medio privilegiado para garantizar el control del gobierno sobre las elecciones, tratando de mantener el sistema de poder hegemónico dentro de una arena política legitimada”. En ese sentido, y al explicar las causas que llevaron al Estado mexicano a emprender reformas electorales sexenales, coincide con los dos enfoques analíticos más extendidos. El primero, representado por Molinar Horcasitas y Leonardo Valdés, sostiene que los cambios a la legislación se debieron a la necesidad de restaurar la legitimidad del sistema político y la contribución de las elecciones en la reproducción de ésta.³ El segundo, simbolizado por Wayne Cornelius y Roderic Ai Camp, señala que el sistema político inició un proceso de liberalización gradual, controlado por

³ Juan Molinar Horcasitas, “The Mexican Electoral System: continuity by change”, en Paul W. Drake y Eduardo Silva (eds.), *Elections and democratization in Latin America, 1980-1985*, Universidad de California, EU, 1988, pp. 105-114; Leonardo Valdés, “El lugar de las elecciones en el régimen político mexicano: a manera de ubicación”, *Elecciones y partidos políticos en México*, UAM Iztapalapa, México, 1994, pp. 19-26.

el gobierno a través de reformas electorales, mismas que respondieron a la división de las élites gobernantes y a las condiciones de cambio social y económico en el país.⁴

Al estudiar el proceso electoral de 1988, Méndez afirma que, como resultado de las elecciones, se presentó el deterioro de prácticas políticas tradicionales, la aceleración de tendencias electorales anteriores, la aparición de nuevas fuerzas políticas y la realineación del sistema de partidos. Pero, en su opinión, el efecto más importante fue el aumento en la intensidad de la competencia:

La maquinaria electoral fue incapaz de canalizar y procesar los altos niveles de competitividad... En este sentido, el marco jurídico institucional de la arena político-electoral se vio rebasado por la competitividad, que pareció desafiar el control de la maquinaria electoral dominada por el gobierno en turno.⁵

El resultado, en suma, fue un nuevo equilibrio de fuerzas tanto en el sistema político como en el de partidos, que impulsó nuevos arreglos institucionales.

El segundo capítulo del libro se dedica a las reformas electorales federales y estatales aprobadas entre 1990 y 2003. Asimismo, evalúa el impacto de los cambios en el grado de justicia y libertad de los comicios.

La evaluación de las reformas se basa en un indicador que incorpora, con algunas modificaciones, los Criterios de Elecciones Libres y Justas de la Unión Interparlamentaria. Se compone de 19 variables, de las que se deriva un resultado total.⁶

⁴ Wayne Cornelius *et al.*, *Mexico's Alternative Political Futures*, Universidad de California, 1989; Roderic Ai Camp, *Politics in Mexico*, Oxford University Press, Nueva York, 1993.

⁵ *Ibid.*, p. 49.

⁶ Los 19 criterios son: 1. Criterios comprobables para registrarse como votante; 2. Derecho a formar un partido; 3. Derecho a una campaña equitativa; 4. Igualdad de oportunidades de acceso a los medios; 5. Restricciones a las candidaturas, actividades de los partidos y derechos de campaña; 6. Registro imparcial y efectivo, no discriminatorio de votantes; 7. Financiamiento de partidos políticos; 8. Educación cívica; 9. Personal imparcial; 10. Actualización y auditoría del padrón electoral; 11. Código de conducta; 12. Medidas para evitar el voto múltiple; 13. Integridad en el conteo de votos, 14. Cali-

Con base en este indicador, Méndez llega a la conclusión de que entre 1977 y 1996 las reformas federales presentaron un grado creciente de libertad y justicia, con la única excepción de la emprendida en 1986, que significó un retroceso. Las de 1994 y 1996 alcanzaron un índice elevado de justicia y libertad: 15 y 18 puntos, respectivamente, donde el máximo es de 19.

Las reformas electorales en los estados, a pesar de seguir el sentido de la normatividad federal, mostraron ritmos variables y diferenciados. Entre 1979 y 1987, ninguna de ellas alcanzó más de 2 puntos en el índice de elecciones libres y justas, y entre 1988 y 1993 sólo 14 estados obtuvieron más de 5 puntos.⁷ Finalmente, entre 1994 y 2003, todas las entidades superaron y se mantuvieron por arriba de los 10 puntos, aunque en algunos de ellas hubo retrocesos.⁸

El tercer capítulo del libro discute el significado de competitividad. De este modo, Méndez deriva un índice que denomina Indicador Compuesto de Competitividad (icc). Éste se construye a partir de la combinación de tres dimensiones: primero, la distancia entre los dos partidos con mayor número de votos (margen de victoria); segundo, la existencia de un partido hegemónico que se convierte en dominante en un periodo de dos décadas (fuerza de la oposición); tercero, la distribución real de las victorias entre los partidos (desigualdad en las victorias por partido). De esta forma, afirma la autora, el icc muestra la fortaleza de los partidos, en los niveles federal, estatal y municipal, a lo largo de más de dos décadas.

Luego de exponer la fórmula para calcular dicho índice, la parte sustantiva del capítulo 3 presenta las estimaciones del icc para el periodo 1979-2003. Méndez encuentra que en el nivel

nacional la competitividad creció de manera marginal entre 1979 y 1985, y que las elecciones de 1988 inauguraron una tendencia creciente de competitividad que, si bien se vio interrumpida en el proceso de 1991, se consolidó en 1994 y 2000. En las elecciones de 2003, el icc mostró un nuevo descenso.

En el nivel estatal la competitividad inició más tempranamente, aunque tomó dos décadas para su consolidación. De acuerdo con los cálculos de Méndez, entre 1979 y 1982 nueve estados exhibieron un nivel bajo o medio de competitividad, pero para 1985 la mitad de las entidades federativas experimentó un aumento en los niveles de ésta. En 1988 sólo tres estados mantenían niveles no competitivos y 12 alcanzaron un nivel medio o alto. En 1994, todas las entidades cruzaron el umbral de la competitividad. Al igual que el nivel federal, en 2003 la competitividad en los estados atravesó por un periodo de retroceso.

La opinión dominante es que la competitividad electoral se asocia con bajos niveles de marginación social, analfabetismo y pobreza. Sin embargo, de acuerdo con la autora, la evidencia empírica en las regiones norte, centro y sur del país pone en duda la veracidad de este argumento. En realidad, si bien la zona norte inició en los años setenta –antes que en el resto del país–, para 1988 perdió el liderazgo frente al centro. Esta última zona –el centro– mantuvo el liderazgo durante el periodo analizado. Cabe señalar, no obstante, que el cambio más drástico se presentó en el sur, a pesar de que fue hasta 1997 cuando la mayoría de sus elecciones obtuvieron el nivel de competitividad –medio o alto.

El análisis distrital permite obtener una visión más detallada sobre los cambios en la competitividad electoral en el país. El cálculo de Méndez es que el número de distritos competitivos pasó de 10 en 1979 a 104 en 1997, y que el salto más dramático ocurrió en 1988, cuando se elevaron de 17 a 83.

A nivel distrital, la zona centro del país ha sido la de mayor grado de competencia, aunque el proceso inició en el norte. En tanto, los distritos sureños comenzaron su tránsito hacia la competitividad una década después y, aunque no han

dad de acceso a medios gubernamentales; 15. Cobertura imparcial en medios del Estado; 16. Garantía del voto secreto; 17. Integridad en el proceso de conteo de votos; 18. Observadores electorales, y 19. Autoridad judicial independiente para resolución de disputas.

⁷ Campeche, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

⁸ Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

alcanzado el nivel del centro o del norte, son los que han experimentado cambios más drásticos.

La conclusión del capítulo tres se condensa en dos aspectos: la marcha simultánea de las elecciones federales y municipales –que contradice la idea de municipios inamovibles– y la imagen de heterogeneidad estatal y municipal:

En conjunto, la perspectiva nacional de la competitividad en elecciones municipales del período 1982-2003 revela un aumento constante de la misma. En algunos períodos éste ha sido gradual y en otros acelerado, como en los trienios de 1988-1990, 1994-1996 y 2000-2002. Este panorama general, bastante alentador, se va enriqueciendo con las perspectivas estatal y municipal... la transición tomó casi dos décadas, mientras que la consolidación de las elecciones municipales competitivas está aún en marcha.⁹

En el último capítulo de su libro, Méndez reflexiona sobre los efectos de los aspectos institucionales y socioeconómicos –reformas electorales, nivel de urbanización, ingreso y educación– para explicar el creciente grado de competitividad electoral en el país. La hipótesis es que la competitividad se relaciona, en primer lugar, con el grado de justicia de las reglas electorales, con el efecto acumulado de la competitividad pasada, en segundo, y con factores socioeconómicos “asociados a la modernidad” –educación, urbanización e índice de marginación social–, en tercero.

Por medio de un modelo de regresión estadística, la autora encuentra que tanto en el nivel federal como en el estatal y municipal todas las variables estudiadas influyeron en el impulso a la competitividad, pero que el impacto de cada una de ellas fue heterogéneo en distintos periodos. Por ejemplo, a nivel nacional los aspectos relaciona-

dos con la modernización desempeñaron un papel relevante entre 1979 y 1994, luego empezaron a diluirse sus efectos. Las reformas electorales ejercieron una influencia positiva en la competitividad electoral entre 1979 y 1991, pero a partir de este último año, en el que se situó su cenit, perdieron valor explicativo. Por último, el efecto acumulado de la competitividad resultó positivo y extendido a lo largo del periodo analizado.

Las conclusiones del capítulo pueden sintetizarse en los siguientes puntos: la aprobación de reformas electorales, por sí mismas, no explican el incremento en los niveles de competitividad, sino que se requiere que sean justas y libres y que los comicios ofrezcan opciones a los votantes; hasta 1990, las variables socioeconómicas contribuyeron a elevar la competitividad de las elecciones, mas su relevancia ha disminuido desde entonces; y la competitividad acumulada en un periodo determinado es un factor crucial para explicar elecciones competitivas.

Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales satisface la tarea que se propone: examinar en qué medida los cambios en la legislación, tanto en el nivel federal como en el de los estados, incluyeron providencias para garantizar comicios libres y justos. Se trata de un análisis preciso sobre la geografía electoral en México, que ofrece una mirada tridimensional pocas veces abordada de manera simultánea: la competitividad electoral en los niveles federal, estatal y municipal.

Sin duda, este libro es de interés para los investigadores, académicos y periodistas interesados en la historia y presente electoral mexicanos, pero también para los miembros de partidos políticos que necesitan contar con un panorama detallado sobre el tema.

⁹ Irma Méndez de Hoyos, *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*, Fontamara-Flaco, México, 2006, pp. 147-148.